

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	Versión: 9 2023-03-27

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

ÍNDICE

Pag.

1	Carta de presentación de la propuesta
2-7	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.
8-10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del representante legal (COPNIA).
11 - 14	RUT del proponente.
15 - 16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación.
17 - 18	Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o expedido por la Procuraduría General de la República.
19 - 20	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC del representante legal.
21 - 23	Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales.
24 - 41	Estados financieros y declaración de renta
42 - 43	Compromiso Anticorrupción
44	Propuesta económica.
45 - 46	Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información
47 - 54	Certificados de experiencia aportados
55 - 58	Aval y documentación director de obra
	Certificados de director de obra (medio magnético).



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales 18 de Octubre de 2023.

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Carrera 23 Nro. 75-82.

REFERENCIA: SOLICITUD ÚNICA DE OFERTA, que tiene por objeto: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, obrando en representación de Q&Q INGENIERA S.A.S, presento propuesta respecto de la solicitud única de oferta de la referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.

También manifiesto que soy el único interesado en la propuesta que aquí presento, que ninguna otra persona, tiene interés en esta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro invitado.

El valor total de la propuesta CON AIU ES DE \$ 128.614.649.

Adjunto igualmente como parte de esta propuesta los documentos indicados en los Términos de Referencia.

Atentamente


JESUS DAVID QUINTERO GARCIA.
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S
Dirección: CRA 20 No. 30-03 OFIC 710
Cel.: 3233266072
PROPONENTE.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 17:03:00
Recibo No. S000875843, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj8tKVJ74n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : Q&Q INGENIERIA S.A.S
Nit : 901446821-3
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 211677
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 21 30 03 OF 701 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : qygingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233266072
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 21 30 03 OF 701 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : qygingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233266072
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 87634 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada Q&Q INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 17:03:00
Recibo No. S000875843, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj8tKVJ74n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, y en particular tendrá como objeto las siguientes actividades principales: 1. Construcción, consultoría, interventoría y gerencia de obras civiles de cualquier índole y edificaciones en Colombia o en cualquier lugar que lo permita la Ley. 2. Estructuración, promoción, desarrollo, construcción y ejecución de todo tipo de proyectos. Lo cual comprende la explotación de la rama de la ingeniería, arquitectura, proyectos industriales, comercio, servicios, vivienda, infraestructuras y todo lo relacionado con la industria de la construcción. 3. Efectuar estudios y diseños, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería, de arquitectura o todo tipo de mantenimientos. 4. La comercialización, fabricación, distribución y montaje de elementos para el hogar, la realización de avalúos, compra de propiedad raíz, administración y manejo de propiedad horizontal y toda clase de actividad relacionada con la ingeniería civil y la construcción, el diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de portales de internet (websites, páginas web) diseño de imagen corporativa y creación de toda clase de software. 5. Asesorías para el diagnóstico, elaboración de procesos, procedimientos manuales y acompañamientos en la implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional y sistema de general de seguridad social en salud. 6. La realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 7. Servicios de revisoría fiscal en auditoría de control interno, auditoría operativa, auditoría de cumplimiento, auditoría financiera; auditoría contable, asesoría y gestiones para la devolución de saldos, consultoría tributaria en actualización de RUT, facturación, resoluciones de facturación IVA descontable, conceptos, bases y tarifas de retención de fuente. 8. Manejo de servicios públicos domiciliarios, ejecución y todo lo relacionado al desarrollo del negocio de exportación e importación de equipos de oficina y riego, rancho licores con su debida comercialización dentro y fuera del país. 9. Administración y gerencia de empresas. 10. Alquiler de todo tipo de equipos, herramientas y maquinarias para la construcción de obras civiles. 11. Realizar en forma directa o indirecta las actividades de fabricación, instalación, montaje, desarrollo de pruebas, puesta en servicio, operación y en general, todas las necesarias para la explotación comercial y/o industrial de los productos desarrollados. De igual forma, la sociedad podrá tener derechos sobre marcas, licencias, dibujos, patentes, insignias, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios relacionados directamente con su objeto social y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él. 12. La promoción y gestión de proyectos de construcción y compra venta de centro comerciales, bodegas, oficinas, apartamentos y en general con todo lo relacionado con la finca raíz. 13. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión, construcción de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas, telecomunicaciones, fibra óptica, canalizaciones y en general todo lo relacionado con el sector de las telecomunicaciones. 14. Comprar y vender toda clase de mercancías, celebrar contratos de agencia o de distribución exclusiva o no, con fábricas o productores nacionales o extranjeros o con otras empresas de comercio o con particulares, celebrar toda clase de contratos comerciales, liberar pagarés, o títulos valores de contenido crediticio. 15. Aplicaciones para internet, e-bussines, diseño gráfico, publicidad, animaciones por computador en tercera dimensión, flas multimedia, tramitación de dominios y host para internet. 16. Producción de radio y televisión, organización de eventos. diseño de negocios electrónicos en línea como son los centros de telecomunicaciones, café internet, sitios educación, entretenimiento y servicio público, gerencia y desarrollo de proyectos socioeconómicos y financieros, revisoría fiscal, llevar a cabo la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas de alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida control eléctrico y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 17:03:00
Recibo No. S000875843, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj8tkVJ74n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios electrónicos asociados. 17. Enajenar sus cuotas derechos o acciones en estas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir otorgar concesiones, exportarlas y en general celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial y que guarden relación con el objeto social expresado. 18. La celebración y ejecución en general de todo tipo de actos o contratos nominados e innominados, complementarios o accesorios, que sean necesarios y se relacionen con el objeto, la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 19. La adquisición, representación y explotación de marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones, derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual, y, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; 20. La sociedad podrá: a. Participar en licitaciones públicas y privadas. b. Celebrar contratos de seguros, sesión, transporté, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y financieras. c. Adquirir, vender, o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones en crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 21. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita. Parágrafo primero: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá igualmente absorber o fusionar otra u otras sociedades o escindirse así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo segundo: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Además, podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 450.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, designado para un término de dos (2) años por la Asamblea General de accionistas, prorrogable indefinidamente si se quiere, el cual contará con un suplente, también persona natural o jurídica, accionista o no. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de sus cargos



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 17:03:00
Recibo No. S000875843, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj8tKVJ74n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones suscritas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 17:03:00
Recibo No. S000875843, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj8tKVJ74n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 87634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS DAVID QUINTERO GARCIA	C.C. No. 1.053.817.082

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 96091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BRENDA CATALINA SALAZAR HURTADO	C.C. No. 52.084.977

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 17:03:00

Recibo No. S000875843, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tj8tKVJ74n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$664.664.300,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar
SANDRA MARIA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
17202-362085 CLD
Fecha de Expedición: 30/06/2017

Nombre:

JESUS DAVID

QUINTERO GARCIA

Identificación:

C.C. 1053817082

Profesión:

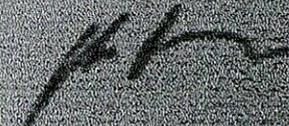
INGENIERO CIVIL

Institución:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 942 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser cancelado al COPNIA. Calle 73 No. 542 - Bogotá
Línea Nacional: 01 8000 110000



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2329898

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS DAVID QUINTERO GARCIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1053817082, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-362085 desde el 30 de Junio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 816.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14944221200



(415)7707212489984(8020) 000001494422120 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 8 2 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

Q&Q INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 30 03 OF 710

42. Correo electrónico

qqfacturacion@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 3 2 6 6 0 7 2

45. Teléfono 2

3 0 1 4 5 4 9 1 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 1 0 1 1 5

4 2 1 0

2 0 2 1 0 1 1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impl. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 09 - 05 / 12 : 11 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO GARCIA JESUS DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944221200



(415)7707212489984(8020) 000001494422120 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 8 2 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas 1 2
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1, 0 1, 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 1, 2 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 1 1 6 7 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde 2 0 2 1, 0 1, 2 0
81. Hasta 9 9 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	B 1	2 0 2 1, 0 1, 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944221200



(415)7707212489984(8020) 000001494422120 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 6 8 2 1 | 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Menzales
14. Buzón electrónico 1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 3 8 1 7 0 8 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido QUINTERO		105. Segundo apellido GARCIA		106. Primer nombre JESUS	
				107. Otros nombres DAVID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 3 2 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 0 8 4 9 7 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SALAZAR		105. Segundo apellido HURTADO		106. Primer nombre BRENDA	
				107. Otros nombres CATALINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944221200



(415)7707212489984(8020) 000001494422120 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 8 2 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 6 4 8 2 2 6		2 1 8 7 9 8 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	BERMÚDEZ	DIANA	MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 1 0 1 1 5			

DOCUMENTO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 11:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053817082
Código de Verificación	1053817082231018113107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

25



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 11:31:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014468213
Código de Verificación	9014468213231018113118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1

16



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233327384



PIB

11:28:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID QUINTERO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053817082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

17



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233327635



PIB
11:29:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SiRI), la persona Q&Q INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9014468213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

78

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2023 11:38:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053817082**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75926866**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:39:45 AM horas del 18/10/2023, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1063817082

Apellidos y Nombres: **QUINTERO GARCIA JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al inicio](#)



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS # 79 - 35 Camino Moderno Bogotá DC
ÁREA DE ADMINISTRATIVA, SERVICIOS Y SERVICIOS # 200 Av. 12.000 cm y 200 cm a 500 cm
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 0159703 ext. 30332 (5 líneas)
PÁGINA WEB 015970310112
EMAIL: atencionciudadano@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Justicia y Law



Punto Único de Contacto



60760

**LA SUSCRITA CONTADORA DE
Q&Q INGENIERIA SAS**

CERTIFICA

Que **Q&Q INGENIERIA SAS** identificada con **NIT 901.446.821-3**, ha cumplido en los últimos seis (06) meses anteriores en forma permanente sus obligaciones de pago de aportes al sistema de Salud, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje; de todo el personal vinculado en contrato laboral. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordial saludo,



DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
Contadora Publica T.P 218798-T
C.C 1.060.648.226

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 2 A C C E 5 0 3 0 5 C 0 4 4 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1060648226 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 218798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218798-T

DIANA MARCELA
GIRALDO BERMUDEZ
C.C. 1060648226

RESOLUCION INSCRIPCION 772
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA 29/08/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

233953



222175

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1993

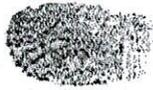
Agredaciones a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al P.O. 031 44 50 o devolverla a la UME - Junta Central de
Contadores a la Calle 66 No. 5A - 21 Bogotá DC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.060.648.226
GIRALDO BERMUDEZ

DIANA MARCELA

Diana Marcela Giraldo B



FECHA DE NACIMIENTO
20-DIC-1988
MANIZALES
(CALDAS)

1.70 O+ F

ESTATURA 65 494 SEXO

OP-ENE-2007 VILLAMARIA

FECHA Y LUGAR DE OPERACION



REGISTRACIONES
C.C. 1060648226

Q&Q INGENIERIA SAS

NIT 901.446.821-3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (método indirecto)

Expresado en Pesos Colombianos

Efectivo Generado por las Operaciones		
más partidas que no afectan el efectivo: Gastos Depreciación	0	
más partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera, inventarios, cxc y otros activos	0	
más partidas que no afectan el efectivo: Amortizacion y agotamientos	0	
Excedentes Netos Del Año		-291.568
Efectivo Generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución en capital suscrito por cobrar	111.848.250	
(Aumento) Disminución en Inversiones	0	
(Aumento) Disminución Inversiones de Deuda	0	
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	0	
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION		111.848.250
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	0	
Aumento (Disminución) Obligaciones con socios	0	
Aumento (Disminución) Obligaciones con otros acreedores	0	
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION		0
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución Clientes Nacionales	0	
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	0	
Aumento (Disminución) Anticipos proveedores y contratistas	0	
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-77.859.100	
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	12.902.250	
Aumento (Disminución) de Impuestos	-22.913.200	
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar	4.677.369	
(Aumento) Disminución en otro activos intangibles	0	
Aumento (Disminución) Inventarios	-374.116.434	
Aumento (Disminución) Anticipo clientes	0	
Total Recursos de Financiacion & Operación		-457.309.115
Aumento (Disminución) del Disponible		-345.752.433
Saldo al Inicio del Periodo.		369.310.334
Total Saldo en Disponible a DICIEMBRE 31		23.557.900
Saldo en Balance		23.557.900

JESUS DAVID QUINTERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
 1053817082-00

DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
CONTADORA PUBLICA
 T.P 218798-T

Q&Q INGENIERIA SAS
 NIT 901.446.821-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2022- DICIEMBRE 2021
Expresado en pesos Colombianos

<u>ACTIVO</u>	AÑO 2022	AÑO 2021	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION RELATIVA</u>
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes al efectivo	23.557.900	369.310.334	-345.752.434	-94%
INVENTARIOS				
Obras de construcción en curso	560.703.132	27.245.122	533.458.010	1958%
	560.703.132	27.245.122	533.458.010	1958%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	584.261.032	396.555.456	187.705.576	0,47
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	584.261.032	396.555.456	187.705.576	0
<u>PASIVO</u>				
PASIVO CORRIENTE				
PASIVOS POR PAGAR CON TERCEROS				
Costos y Gastos por pagar	9.802.100	65.216.000	-55.413.900	-85%
Pasivos por impuestos corrientes	6.788.900	84.648.000	-77.859.100	
Otras cuentas por pagar	3.013.200	-19.900.000	22.913.200	-115%
	-	468.000	-468.000	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12.902.250	-	12.902.250	
Retenciones y aportes de nomina	4.678.800		4.678.800	
Obligaciones Laborales	8.223.450		8.223.450	0%
	-		0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	22.704.350	65.216.000	-42.511.650	-65%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	22.704.350	65.216.000	-42.511.650	-65%
PATRIMONIO	561.556.682	331.339.456	230.217.226	69%
Capital Social	450.000.000	331.631.024	118.368.976	36%
Capital Suscrito por cobrar	-	-	-	0%
Perdidas // utilidad Acumuladas	-291.568		-291.568	
Utilidad / Perdida del ejercicio	111.848.250	-291.568	112.139.818	-38461%
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	584.261.032	396.555.456	187.705.576	47%


JESUS DAVID QUINTERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
 1053817082


DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
CONTADORA PUBLICA
 T.P 218798-T

Q&Q INGENIERIA SAS

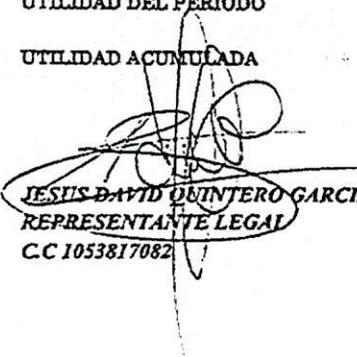
NIT 901.446.821-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2022- DICIEMBRE AÑO 2021

Expresado en pesos Colombianos

	AÑO 2022	AÑO 2021
INGRESOS ORDINARIOS		
* Construcciones	664.664.300	296.100.000
COSTO DE VENTAS		
* Construccion.	398.798.580	269.668.000
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		4.000
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES	<u>265.865.720</u>	<u>26.436.000</u>
GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION	135.670.070	25.611.590
COSTOS FINANCIEROS	11.568.500	1.115.978
Financieros gastos bancarios	4.789.600	-
Gastos extraordinarios	6.778.900	-
UTILIDAD DEL PERIODO	<u>111.848.250</u>	<u>(291.568)</u>
UTILIDAD ACUMULADA	<u>111.848.250</u>	<u>(291.568)</u>


JESUS DAVID QUINTERO GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C 1053817082


DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
 CONTADORA PUBLICA
 T.P 218798-T

Q&Q INGENIERIA SAS
NIT. 900.912.120-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2022- DICIEMBRE 2021
Expresado en pesos Colombianos

NOMBRE DE CUENTAS	Diciembre 31 2022	Disminución	Aumento	dic-21
Capital Social	331.631.024			450.000.000
Resultados Ejercicios Anteriores	0		-291.568	-291.568
Resultados del Ejercicio	-291.568		111.848.250	111.848.250
TOTAL PATRIMONIO	331.339.456	0	111.556.682	561.556.682


JESUS DAVID QUINTERO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
 1033817082


DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
CONTADORA PUBLICA
 T.P 218798-T

REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL:

Q&Q INGENIERIA SAS es una sociedad constituida de acuerdo con las normas vigentes, bajo matrícula 211677 registrada el 20 de enero de 2021 en la Cámara de Comercio de Manizales.

2. OBJETO PRINCIPAL.

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, y en particular tendrá como objeto las siguientes actividades principales:

1. Construcción, consultoría, interventoría y gerencia de obras civiles de cualquier índole y edificaciones en Colombia o en cualquier lugar que lo permita la ley.
2. Estructuración, promoción, desarrollo, construcción y ejecución de todo tipo de proyectos. Lo cual comprende la explotación de la rama de la ingeniería, arquitectura, proyectos industriales, comercio, servicios, vivienda, infraestructuras y todo lo relacionado con la industria de la construcción.
3. Efectuar estudios y diseños, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería, de arquitectura o todo tipo de mantenimientos.
4. La comercialización, fabricación, distribución y montaje de elementos para el hogar, la realización de avalúos, compra de propiedad raíz, administración y manejo de propiedad horizontal y toda clase de actividad relacionada con la ingeniería civil y la construcción, el diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de portales de internet (websites, páginas web) diseño de imagen corporativa y creación de toda clase de software.
5. Asesorías para el diagnóstico, elaboración de procesos, procedimientos manuales y acompañamientos en la implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional y sistema de general de seguridad social en salud.
6. La realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
7. Servicios de revisoría fiscal en auditoría de control interno, auditoría operativa, auditoría de cumplimiento, auditoría financiera; auditoría contable, asesoría y gestiones para la devolución de saldos, consultoría tributaria en actualización de RUT, facturación, resoluciones de facturación IVA descontable, conceptos, bases y tarifas de retención de fuente.

-
8. Manejo de servicios públicos domiciliarios, ejecución y todo lo relacionado al desarrollo del negocio de exportación e importación de equipos de oficina y riego, rancho licores con su debida comercialización dentro y fuera del país.
 9. Administración y gerencia de empresas.
 10. Alquiler de todo tipo de Equipos, herramientas y maquinarias para la construcción de obras civiles.
 11. Realizar en forma directa o indirecta las actividades de fabricación, instalación, montaje, desarrollo de pruebas, puesta en servicio, operación y en general, todas las necesarias para la explotación comercial y/o industrial de los productos desarrollados. De igual forma, la sociedad podrá tener derechos sobre marcas, licencias, dibujos, patentes, insignias, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios relacionados directamente con su objeto social y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él.
 12. La promoción y gestión de proyectos de construcción y compra venta de centro comerciales, bodegas, oficinas, apartamentos y en general con todo lo relacionado con la finca raíz.
 13. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión, construcción de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas, telecomunicaciones, fibra óptica, canalizaciones y en general todo lo relacionado con el sector de las telecomunicaciones.
 14. Comprar y vender toda clase de mercancías, celebrar contratos de agencia o de distribución exclusiva o no, con fábricas o productores nacionales o extranjeros o con otras empresas de comercio o con particulares, celebrar toda clase de contratos comerciales, liberar pagarés, o títulos valores de contenido crediticio.
 15. Aplicaciones para internet, E-bussines, diseño gráfico, publicidad, animaciones por computador en tercera dimensión, flas multimedia, tramitación de dominios y host para internet.
 16. Producción de radio y televisión, organización de eventos, diseño de negocios electrónicos en línea como son los centros de telecomunicaciones, café internet, sitios educación, entretenimiento y servicio público, gerencia y desarrollo de proyectos socioeconómicos y financieros, revisoría fiscal, llevar a cabo la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas de alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida control eléctrico y accesorios electrónicos asociados.

17. Enajenar sus cuotas derechos o acciones en estas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir otorgar concesiones, exportarlas y en general celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial y que guarden relación con el objeto social expresado.
18. La celebración y ejecución en general de todo tipo de actos o contratos nominados e innominados, complementarios o accesorios, que sean necesarios y se relacionen con el objeto, la Existencia y el funcionamiento de la sociedad.
19. La adquisición, representación y o explotación de marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones, derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual, y, adquirir u otorgar concesiones para su explotación;
20. La sociedad podrá:
 - a. Participar en licitaciones públicas y privadas.
 - b. Celebrar contratos de seguros, sesión, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y financieras.
 - c. Adquirir, vender, o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones en crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.
21. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

El término de duración de la persona jurídica es indefinido.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la sociedad Q&Q INGENIERIA SAS Se detallan a continuación

3.1. BASES DE PREPARACION

- Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y el concejo técnico de la contaduría pública de Colombia. El estado de situación financiera (ESFA) ha sido preparado sobre la base del valor razonable, excepto por algún componente como los deudores y pasivos no corrientes los cuales fueron medidos a costo amortizado como se explica en las políticas contables que se describirán en este documento.
- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF PARA PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

3.2 BASES DE CONTABILIDAD DE CAUSACION

La empresa prepara sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación.

3.3 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.

3.3.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES:

La empresa garantizará ante terceros que la información contable sea una representación fiel de la realidad económica y que se reconozca, se mida y se revele la información relevante para la toma de decisiones.

Bajo esta misma característica se deberá garantizar que los saldos contables de bancos coincidan en todo momento con el valor del extracto bancario y, en general, el cumplimiento de las políticas contables aquí incluidas, garantizando que los estados financieros sean una representación fiel de la realidad económica y financiera de la sociedad.

La relevancia se refiere a la obligación de presentar toda la información de las transacciones, otros eventos y condiciones y que, de existir una omisión o una expresión inadecuada, ésta no puede influir. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es

un aspecto de la relevancia específica de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

Por ejemplo, el extracto bancario podría no coincidir con el saldo contable cuando falte incluir información irrelevante para la toma de decisiones, tales como las comisiones cobradas por la entidad financiera, siempre que en el corto plazo esto sea subsanado.

3.3.2 PARA EFECTO DE LA MATERIALIDAD SE ENTENDERÁN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

- La diferencia entre el saldo contable en libros y el saldo en extracto bancario en ningún caso será superior al 5% del saldo total del extracto y únicamente será justificable en la medida de la existencia de notas débito o notas crédito que la entidad bancaria no haya aplicado aún. La política contable de efectivo estará dirigida a no reconocer como saldo bancario los cheques posfechados recibidos ni la emisión de cheques, hasta que estos sean efectivamente cobrados.
- Cuando se presenten subcuentas denominadas "Otros", "varios", "por ajustar" o similares, esta no podrá representar el 5% de la cuenta a la que pertenece. En caso de superar dicho porcentaje, se presentará por separado o en cuentas auxiliares la composición de la partida de manera que su descripción identifique el respectivo concepto.
- Cuando una partida esté clasificada inadecuadamente, será objeto de re expresión si su clasificación inadecuada afecta como mínimo el 5% del total de la cuenta en la cual debió clasificarse.
- Cuando exista un error o una omisión en el reconocimiento de un hecho económico, este se considerará material cuando su correcto reconocimiento hubiere influido en el 5% del total de la respectiva cuenta.

3.3.3. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA:

La información contenida en los estados financieros deberá ser comparable, verificable, oportuna y comprensible para mejorar la relevancia y su representación fiel.

COMPARABILIDAD: La información será comparable entre periodos y con otras entidades.

Las transacciones, eventos y condiciones serán reconocidos utilizando las mismas partidas y se registrarán utilizando un Plan de Cuentas. Cuando existan cambios en las políticas contables se presentará información retroactivamente para comparar los datos y cifras reconocidas en los estados financieros. Se presentarán estados financieros comparativos entre periodos.

Las transacciones y partidas similares se tratarán coherentemente en los diferentes negocios realizados por la entidad, utilizando las mismas políticas contables de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información.

VERIFICABILIDAD: Las afirmaciones (aseveraciones) de la gerencia a que se refieren los estados financieros deberán ser verificadas mediante la recopilación de evidencia suficiente y apropiada. La suficiencia se refiere a la cantidad y lo apropiado se refiere a la calidad de la evidencia; es decir, a su relevancia y su confiabilidad para proporcionar el soporte para las conclusiones en que se basa la opinión del control interno contable. Tanto la suficiencia como lo apropiado de la evidencia se evaluará en cada caso.

La verificación directa se realizará mediante la comprobación de importes y otras representaciones.

La comprobación de importes se realizará mediante procedimientos de observación tales como conteos de efectivo, coincidencia entre los saldos contables y los valores en los extractos bancarios, cruces de información y circular con terceros (como los clientes y los proveedores).

La verificación indirecta se realizará mediante la comprobación de la aplicación de fórmulas y de variables incluidas en las estimaciones contables de provisiones y deterioros de valor, en especial cuando estas sean realizadas por la empresa o por terceros contratados y cuando no se trate de transacciones con terceros que permitan su verificación mediante cruces de información.

La verificación indirecta incluirá la comprobación de la correcta depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo de manera regular, así como los valores residuales, para lo cual se revisarán las variables (como la vida útil, el valor residual) y recalculando el valor en libros utilizando la misma metodología establecida en las políticas contables.

Para efectuar la verificación directa e indirecta se podrán aplicar otros procedimientos de

comprobación que se consideren pertinentes según las circunstancias, con el fin de obtener evidencia suficiente y apropiada que soporte las recomendaciones del control interno contable.

OPORTUNIDAD: La compañía no recibirá bienes sin la respectiva copia de la factura de compra con el objeto de reconocer oportunamente los pasivos, los activos y los gastos, así como los demás elementos de los estados financieros. La factura original será recibida en el domicilio. Cuando un proveedor de algún bien no envíe la respectiva factura no se reconocerán los activos recibidos.

COMPRESIBILIDAD: La información se clasificará de acuerdo con el plan de cuentas construido por la entidad, se caracterizará con los atributos de reconocimiento y medición establecidos en estas políticas y se presentará de forma clara y concisa en los estados financieros.

3.3.4 ESTRUCTURA

Las políticas contables de la entidad se componen del objetivo, el alcance, las directrices y la fecha de entrada en vigencia. Las directrices son los criterios de reconocimiento y medición (inicial y posterior) de las diferentes partidas de los estados financieros. Las revelaciones mínimas de cada rubro se establecen en una política separada.

3.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

3.5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo de adquisición, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral.

3.6. DEUDORES -TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

3.7. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le conceda al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:
 - (i) Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y
 - (ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera

3.8. PATRIMONIO

El Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera

desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios

3.8.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social representa la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas y la actualización que le correspondá a partir del momento de su exhibición.

El capital social será descrito con todas sus características y restricciones si se llegaran a presentar.

REVELACIONES DE CARACTER ESPECÍFICO

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de liquidez con el que cuenta la compañía para atender las operaciones inmediatas a 31 de DICIEMBRE de 2022:

	AÑO 2022	AÑO 2021
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	23.557.900	369.310.334

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro comprende las siguientes partidas:

Anticipo de renta -Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio; así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

Retención en la fuente: En esta cuenta la entidad registra los importes recaudados de los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor

de la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales (DIAN), en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

Sobrantes en la liquidación: Se reconocen en esta cuenta los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la entidad por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

6. INVENTARIOS

Los inventarios de Q&Q INGENIERIA SAS por política contable son medidos al costo. Está constituido por materiales para la construcción y todas las demás erogaciones en que se incurren para ejecutar la obra de construcción

INVENTARIOS	2022	2021
Obras de construcción en curso	560.703.131	27.245.122

7. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Se reconocen las obligaciones contraídas, en moneda nacional o extranjera por la entidad como proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios y contratación de obras los terceros que se encuentran registrados en esta cuenta, el valor registrado a DICIEMBRE 31 es el siguiente:

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2022	AÑO 2021
Costos y Gastos por pagar	6.788.900	85.648.000

8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

En esta cuenta se registran los diferentes impuestos por pagar que tiene la compañía. Entre ellos se registran los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales, esto en virtud al carácter de recaudador que

las disposiciones legales vigentes le han impuesto a la sociedad, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

Adicional a ellos comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

	AÑO 2022	AÑO 2021
Pasivos por impuestos corrientes	3.013.200	-19.900.000

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de su servicio.

NOMBRE	AÑO 2022	AÑO 2021
Retenciones y aportes de nomina	4.678.800	0
Obligaciones Laborales	8.223.450	0

10. PATRIMONIO

Bajo las NIIF para las PYMES, el Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

PATRIMONIO	AÑO 2022	AÑO 2021
Capital Social	450.000.000	331.631.024
Pérdidas Acumuladas	54.411.632	
Utilidad/Perdida del ejercicio	111.848.250	291.568

11. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios provienen de la construcción de obras

	AÑO 2022
INGRESOS ORDINARIOS	
* Construcciones	664.664.300

12. GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un periodo, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes.

GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION	135.670.070
--	--------------------

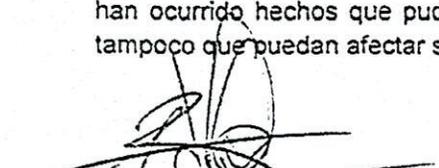
13. COSTOS FINANCIEROS.

Son los gastos derivados del uso de la entidad Bancaria como lo es el impuesto decreto 2331, compra de chequeras, intereses remesas, intereses préstamo, comisiones, entre otros así:

COSTOS FINANCIEROS	4.789.600
Financieros gastos bancarios	4.789.600

14. HECHOS POSTERIORES.

Entre el 20 de enero del 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos que pudieran afectar la presentación de los mismos, así como tampoco que puedan afectar significativamente su situación financiera y perspectivas.



JESÚS DAVID GUINTERO GARCÍA
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S



DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
Contadora Pública Q&Q INGENIERIA S.A.S
TP-218798-T

DIAN

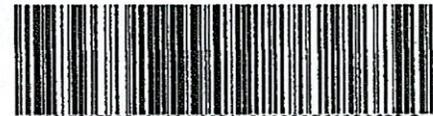
Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones patrimoniales de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022 29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario 1117602206333



(415)7707212489984(8020) 0001117602206333

Datos del declarante: 5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9014468213, 6. DV. 3, 7. Primer apellido, 8. Segundo apellido, 9. Primer nombre, 10. Otros nombres, 11. Razón social Q&Q INGENIERIA S.A.S, 12. Cod. Direc. Seccional 10, 24. Actividad económica principal 4210

Corrección 25. Cod., 26. No Formulario anterior, 30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial, 31. Vinculado al pago de obras por impuestos, 35. Aportes al SEIVA, ICBF, cajas de compensación

Table with columns for Patrimonio (Activo, Pasivo), Ingresos, Costos y deducciones, Renta, and Liquidación privada. Rows include items like 'Efectivo y equivalentes al efectivo', 'Ingresos brutos de actividades ordinarias', 'Costos', 'Renta líquida gravable', and 'Total impuesto a pagar'.

981. Cod. Representación, Firma del declarante o de quien lo representa, 982. Código Contador o Revisor Fiscal, Firma Contador o Revisor Fiscal, 983. No. Tarjeta profesional, 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora, 980. Pago total \$, 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20233111714635

2023 2023-04-14 / 04:04:37 PM



91001003919034

27

PROPUESTA ECONOMICA



OBJETO: REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

EMPOCALDAS A.S. E.S.P

REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL			
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo de intervención	ML	78,00	\$ 7.474	\$ 582.972
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ML	168,00	\$ 19.513	\$ 3.278.184
4	Señal preventiva y reglamentaria	UN	2,00	\$ 222.760	\$ 445.520
5	Instalación de valla Institucional 2x4	UN	1,00	\$ 1.127.661	\$ 1.127.661
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ML	444,00	\$ 10.940	\$ 4.857.360
8	Cañuelas	M³	33,00	\$ 119.461	\$ 3.942.213
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	M³	268,00	\$ 37.735	\$ 10.112.980
11	En conglomerado	M³	20,00	\$ 41.758	\$ 835.160
12	Entibado horizontal Tipo I	ML	10,00	\$ 44.634	\$ 446.340
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	M³	105,00	\$ 46.957	\$ 4.930.485
14	EXTRACTURAS ALCANTARILLADO				
15	Instalación de tubería PVC corrugada de 16"	ML	78,00	\$ 45.454	\$ 3.545.412
16	Cámara de calda D=1.2, Hs3.04, espesor de pared e=0.20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ML	2,00	\$ 914.004	\$ 1.828.008
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60 para trafico pesado con logo y araña de refuerzo	UN	2,00	\$ 1.000.850	\$ 2.001.700
18	Bases y cañuelas	UN	3,00	\$ 774.964	\$ 2.324.892
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ML	144,00	\$ 19.789	\$ 2.849.616
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	UN	24,00	\$ 573.311	\$ 13.759.464
21	Instalación de silletas 16"x6"	UN	24,00	\$ 70.529	\$ 1.692.696
22	Empalme a cámara	UN	4,00	\$ 129.499	\$ 517.996
23	LLENOS				
24	Arena para base y atraque	M³	20,00	\$ 173.012	\$ 3.460.240
25	Lleno compactado con material de la obra	M³	216,00	\$ 31.732	\$ 6.854.112
26	Sub base para pavimento	M³	42,00	\$ 207.698	\$ 8.723.316
27	CONCRETOS				
28	Concreto de 21 Mpa para graderías y andenes	M³	5,00	\$ 868.218	\$ 4.341.090
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	M³	33,00	\$ 1.179.076	\$ 38.909.574
30	ACERO				
31	Acero de refuerzo para graderías	KG	60,00	\$ 12.184	\$ 731.040
32	Acompañamiento social durante toda la obra	GL	1,00	\$ 2.399.173	\$ 2.399.173
33	Trabajador Siso	MES	1,00	\$ 4.117.445	\$ 4.117.445
COSTO TOTAL					\$ 128.614.649
COSTO DIRECTO					\$ 95.981.081
ADMINISTRACION					29% \$ 27.834.513
IMPREVISTOS					0% \$ -
UTILIDADES					5% \$ 4.799.054
IVA SOBRE UTILIDAD					19%
VALOR TOTAL					\$ 128.614.648

COSTO TOTAL OBRAS \$ 128.614.648

JESÚS DAVID CANTERO GARCÍA
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S
Proponente

EL SUSCRITO INGENIERO DE ZONA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO 106 DE 2023
 JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

CERTIFICA

Que la empresa Q&Q INGENIERIA S.AS, portadora del NIT No. 901.446.821 - 3, ejecutó para EMPOCALDAS S.A E.S.P el siguiente contrato de obra:

CONTRATO No:	106-2023
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
OBJETO:	OBJETO: REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CONDUCCION AGUA TRATADA LAS CAROLAS SECTOR LAGO CAMEGUADUA, DESVIO DE ALCANTARILLADO CALLE 13 ENTRE CARRERAS 10 A LA 11, REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 14 ENTRE CARRERAS 3 A LA 4, PAVIMENTO POR CAMBIO ALCANTARILLADO CALLE 14 ENTRE CARRERAS 3 A 4, ALCANTARILLADO BARRIO CARLOS PARA MANZANA G. ALCANTARILLADO BARRIO CEBALLOS SECTOR CANCHA DE VOLEIBOL, DESVIO RED ALCANTARILLADO PRIMERA CALLE BARRIO EL BOSQUE, OBRAS BOCATOMA CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS
CONTRATISTA:	Q&Q INGENIERIA S.AS
NIT	901.446.821 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
MUNICIPIO	CHINCHINA - CALDAS
COSTO INICIAL	\$ 786.646.521
ADICION	\$ 120.632.219
VALOR EJECUTADO	\$ 854.917.898
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 52.360.842
COSTO FINAL CONTRATO	\$ 854.917.898
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE MARZO DE 2023
PLAZO INICIAL	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No. 01	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE RECIBO FINAL	09 DE AGOSTO DE 2023
DIRECTOR DE OBRA	ING. JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL



empocaldas
Construyendo juntos su bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Así mismo certifico que las cantidades ejecutadas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1	PRELIMINARES		
2	Localización y replanteo	ml	732.00
3	EXCAVACIONES		
4	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	705.60
5	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	548.51
6	Dispersión de sobrantes	m3	205.09
7	ACUEDUCTO		
8	Empalmes de polietileno a polietileno a AC	Un	2.00
9	Instalación de tubería de 10" polietileno por termo fusión. Incluye manipulación	ml	732.00
10	Termo fusión de reducción de 10" a 8" PN 16	Pega	2.00
12	Transporte de accesorios y tubería en vehículo automotor desde Planta de tratamiento en Chinchiná hasta el sitio donde inicia el acarreo al hombro	Un	2.00
14	Sobre acarreo a hombro del tubo	tubo	122.00
15	Anclajes con 4 pilotes de tubería galvanizada de 1 1/2"	un	2.00
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE		
NP-02	Excavación en Tierra Húmeda	m3	48,00
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1	PRELIMINARES		
2	Localización y replanteo	ml	45.40
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	98.60
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	4.00
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1.00
6	DEMOLICIONES		
7	Corte con disco abrasivo	ml	205.47
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	11.75
9	EXCAVACION		
10	En material común de 0 a 2m	m³	61,08
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	50,40
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	154.62
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 16"	ml	39.90
15	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	8,05

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT. 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm para tráfico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	4,00
17	Bases y Cañuelas	Un	4,00
18	Empalme a cámara	un	2,00
19	LLENOS		
20	Arena para base y atraque	m ³	6,00
22	Sub base para pavimento	m ³	11,15
23	CONCRETOS		
25	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	11,15
26	ACERO		
27	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	240,00
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE		
	Excavación en material conglomerado	m ³	61,08
NP-01	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m ³	85,71
NP-05	Cordón en suelo cemento para manejo de aguas	ml	80,00
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1	PRELIMINARES		
2	Localización y replanteo	ml	72,80
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	164,40
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00
6	DEMOLICIONES		
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	3,60
9	EXCAVACION		
10	En material común de 0 a 2m	m ³	209,42
11	En material común de 2,1 a 4m	m ³	9,77
12	Entibado horizontal Tipo I	ml	75,20
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	185,36
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	80,20
16	Cámara de caída D=1,2, HS3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	3,65
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D mínimo =0.60cm 12 toneladas	Un	7,00
18	Bases y Cañuelas	Un	3,00
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	20,00
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias. Incluye tapa en concreto	und	3,00
21	Instalación de silleas de 12"x6"	und	3,00
22	Empalme a cámara	und	5,00
23	LLENOS		
24	Arena para base y atraque	m ³	16,47
25	Lleno compactado con material de la obra	m ³	92,49
30	ACERO		
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	120,00
32	Suministro e instalación de acometidas domiciliarias incluye collarin manguera y adaptadores	un	3,00

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE			
NP-01	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m ³	89,51
NP-03	Construcción de Suminidero simple en concreto de 3000 PSI	und	1,00
NP-04	Construcción Sumidero tipo sifón en concreto de 3000 PSI	und	4,00
NP-05	Suministro, transporte e instalación de Reja para sumidero en ángulo de 2 x 3/16 y Barra No. 8.	und	9,00
NP-06	Cordón en suelo cemento para manejo de aguas	ml	160,00
NP-07	Jornal ayudante de construcción	DIA	14,00
NP-08	Jornal Oficial de construcción	DIA	7,00
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1 DEMOLICIONES			
2	Corte con disco abrasivo para dilataciones incluye sello elastomeroico	ml	283,53
3	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	103,43
4 EXCAVACION			
6	En conglomerado	m ³	103,43
7	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	258,56
8 LLENOS			
9	Sub base para pavimento	m ³	103,43
10 CONCRETOS			
12	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y sardineles	m ³	103,77
13 ACERO			
14	Acero de refuerzo para dovelas en 7/8" con canasta y traslapos en 1/2" de 1mts cada metro	Kilo	1272,10
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1 PRELIMINARES			
2	Localización y replanteo	ml	41,70
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	83,40
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	6,00
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00
6 DEMOLICIONES			
7	Corte con disco abrasivo	ml	95,40
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	12,14

📍 Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

9	EXCAVACION		
10	En material común de 0 a 2m	m ³	88,80
12	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	62,41
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	41,70
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm para tráfico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	2,00
18	Bases y Cañuelas	Un	4,00
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	17,00
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	4,00
21	Instalación de silletas de 12"x6"	und	5,00
22	Empalme a cámara	und	4,00
23	LLENOS		
24	Arena para base y atraque	m ³	7,79
25	Lleno compactado con material de la obra	m ³	46,61
26	Sub base para pavimento	m ³	9,38
27	CONCRETOS		
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	4,66
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	12,07
30	ACERO		
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	120,00
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE		
NP-01	Rellenos compactos con material común de cantera prestamo	m ³	31,06
NP-05	Cordón en suelo cemento para manejo de aguas	ml	80,00
NP-07	Jornal ayudante de construcción	DIA	20,00
NP-08	Jornal Oficial de construcción	DIA	5,00
NP-09	Muro en saga con Bloque No. 12	m2	10,00
NP-10	Vigas y columnas de amarre en concreto de 3000 PSI	ml	21,10
NP-17	Sobre acarreo al hombro fuerte pendiente	M3-HM	44,26
NP-21	Camara en concreto de 1 x 1 x 1 e= 0,20 cm	UN	1,00
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1	PRELIMINARES		
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	43,30
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	69,00
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00
6	DEMOLICIONES		
7	Corte con disco abrasivo	ml	134,00
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	11,93



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas @empocaldas_oficial

empocaldas@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

9	EXCAVACION		
10	En material común de 0 a 2m	m ³	98,88
12	Entibado horizontal Tipo I	ml	18,15
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	37,47
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	11,30
16	Instalación e tubería PVC corrugada de 24"	ml	32,00
17	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	7,30
18	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60cm para tráfico pesado	Un	5,00
19	Bases y Cañuelas	Un	6,00
20	Empalme a cámara	un	14,00
21	LLENOS		
22	Arena para base y atraque	m ³	9,94
23	Lieno compactado con material de la obra	m ³	88,72
24	Sub base para pavimento	m ³	16,71
25	CONCRETOS		
26	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	2,85
27	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	13,14
28	ACERO		
29	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	240,00
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE		
NP-05	Cordón en suelo cemento para manejo de aguas	ml	50,00
NP-07	Jornal ayudante de construcción	DIA	21,00
NP-08	Jornal Oficial de construcción	DIA	9,00
NP-11	Reja transversal en varilla de 5/8	UN	1,00
NP-12	Malla electrosoldada para refuerzo de graderías	m ²	45,30
NP-20	Acarreo en buggies fuerte pendiente	M3-HM	14,99
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1	PRELIMINARES		
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	71,4
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	155,30
4	Señal preventiva y regamentaria	und	3,00
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00
6	DEMOLICIONES		
7	Corte con disco abrasivo	ml	301,60
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	14,92

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

9	EXCAVACION		
10	En material común de 0 a 2m	m ³	133,02
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	19,80
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	132,84
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO		
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 16"	ml	67,60
15	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	4,70
16	Suministro e instalación de tapa con aro, pozo de inspección en HD D=0.60cm para trafico pesado	Un	4,00
17	Bases y Cañuelas	Un	3,00
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	10,10
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	2,00
20	Instalación de silletas de 16"x6"	und	1,00
21	Empalme a cámara	und	6,00
22	LLENOS		
23	Arena para base y atraque	m ³	11,48
24	Lleno compactado con material de la obra	m ³	55,63
25	Sub base para pavimento	m ³	15,01
26	CONCRETOS		
27	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,24
28	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	17,20
29	ACERO		
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	240,00
31	Acompañamiento social durante toda la obra para todos los tramos maximo se pagaran 2 meses	mes	2,00
32	Trabajador Siso para todos los tramos maximo se pagaran 3 meses	mes	3,00
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE		
	Excavación en material conglomerado	m ³	14,28
NP-01	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m ³	35,85
NP-05	Cordón en suelo cemento para manejo de aguas	ml	120,00
NP-20	Acarreo en buggies fuerte pendiente	M3-HM	129,70
ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN
1	Localización y replanteo (incluye plano record)	Gl	1,00
5	Concreto de 4000 PSI Hecho en obra , con sobre acarreo en cargador en longitud de 300 m por el rio campoalegre	m3	14,04
6	Concreto ciclopeo con material del sitio, incluye formaleta	m3	99,42
7	Instalación De anclajes en varilla de 5/8, L= 0,80 m, incluye perforacion y adherente epoxico en el muro ciclopeo de realce	und	120,00
8	Suministro e instalación Hierro	Kg	1232,00

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



Empocaldas @empocaldas_oficial

empocaldas@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL FRENTE			
NP-07	Jornal ayudante de construcción	DIA	6.00
NP-13	Dique provisional en guadua y costales con sucio de río	ml	30.00
NP-14	Ingreso de material del sitio desde el otro extremo del río	M3	117.40
NP-15	Limpieza canal de aducción (Retiro de empalizadas y depositos de sólidos) con diferencial, cables, manilas y polea.	M3	98.00
NP-17	Sobre acarreo al hombro fuerte pendiente (CEMENTO - MADERA - HIERRO)	M3-HM	389.86
NP-18	Gaviões en malla de acero entrelazado - triple torsión	M3	28.00
NP-19	Concreto para revestimiento de gaviones	M3	4.00

Manizales 16 de agosto de 2023.

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Supervisor
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



Manizales, Octubre 18 de 2023.

Señores.

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (Empocaldas).

Referencia: AVAL DE PROPUESTA DE Q&Q INGENIERIA S.A.S EN EL PROCESO DE SOLICITUD ÚNICA DE OFERTA, que tiene por objeto: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

Jair de Jesus Quintero Carvajal, ingeniero civil, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.031.358 de Neira - Caldas y matricula profesional N° 17202 - 49073 de Caldas, por medio del presente documento CERTIFICO QUE:

- Soy socio activo de la empresa Q&Q INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 901 446 821-3
- Que avalo totalmente la propuesta presentada por la empresa Q&Q INGENIERIA S.A.S para desarrollar el contrato de la referencia.
- En caso de que Q&Q INGENIERIA S.A.S quede favorecida en el proceso de la referencia, me desempeñaré como director de obra durante la ejecución de dicho contrato.

Anexo:

- Copia Cedula de Ciudadania.
- Copia Copnia y matricula profesional.
- Hoja de vida (medio magnetico).
- Certificados de director de obra (medio magnetico).

Cordialmente.

Jair de Jesus Quintero Carvajal
Ingeniero Civil
C.C. 75.031.358
M.P. 17202 - 49073
Tel. 3216461508
Dirección: Cra 21 N° 30-03 Oficina 710, Manizales.
Email: jdquintero@hotmail.es

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com Dirección: Carrera 21 No. 30-03 OF 710

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.031.358**

QUINTERO CARVAJAL

APELLIDOS

JAIR DE JESUS

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1965**

EL CAIRO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

A+
G.S. PH

M
SEXO

17-SEP-1983 NEIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALIBO VAPHA



A-0907500-35152641-M-0075031358-20070205

02997 070360 02 217405543



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

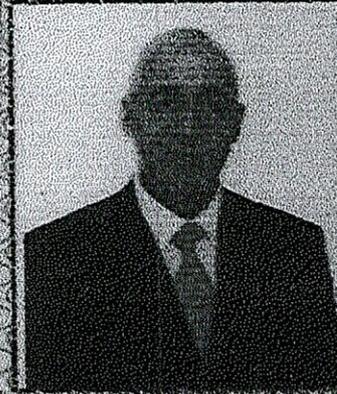
Matrícula Profesional No.
17202-49073 CLD
Fecha de Expedición: 16/12/1993

Nombre:
**JAIR DE JESUS
QUINTERO CARVAJAL**

Identificación:
C.C. 75031358

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA SEDE MANIZALES**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75031358, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-49073 desde el 16 de Diciembre de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 152.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.